Dies maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Tan cumplido poder y facultad como se requiere y porque segun que dadho abeis de estar a la orden del Capitan General y mi consexo de guerra en cuyo cargo se comprehenden todos los negocios de la guerra que se ofreciere en dha Ciud. os mando; que en esta conformidad os gobierneis en las ocasiones que ocurrieren dandole quenta de ello. Y guardando las ordenes que os diere que asi combiene a mi servicio dada en Madrid a diez de septiembre de mill setezientos y quatro Yo el Rey = Por mandado del Rey nuestro Señor = Don Joseph Carrillo

Y por la Ciud. vista la dha Rl. cedula la obedezio con el respeto debido, y acordo se cumpla y execute como su Mag. lo manda

Y asimismo se bio en este ayuntamiento un despacho de subdelegacion del Sr. Don Andres de Medrano y Mendizabal Caballero de la orden de Calatrava Conde de Torrubia Señor de San Gregorio de los Consexos de Castilla y guerra de su Mag. Superintendente General del servicio de Milicias y tercios Provinciales del Reyno cometida a dho Sr. Lizdo. Don Joseph de Zenzano en lugar del Sr. Don Simon Ricardo de Arribera, para que ponga cobro en las cantidades de Mrs. que se estan debiendo y debieren al servicio de milicias en esta Ciud. y lugares de su sargentia, y visto por esta Ciud. acordo se cumpla y execute lo que por el se previene segun y en la conformi